



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110 -2020-MDP

Paucarpata, 18 de diciembre del 2020

VISTO. - El Memorandum N° 421 -2020-ALC-MDP, mediante el cual el Despacho de Alcaldía dispone la conclusión de la designación del Lic. Ángel Primitivo Sánchez Salinas, en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata

CONSIDERANDO.

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, concordante con el artículo 20, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, el artículo 3, inciso e) de la Ley N° 30057, define como servidor de confianza, al servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el servicio civil, está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designa.

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28175, establece la clasificación del personal del empleado público, precisando en el numeral 2. Empleado de Confianza, que es quien desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al de funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2020-MDP, de fecha 30 de enero del 2020, se designa al Lic. Ángel Primitivo Sánchez Salinas, en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 que regula la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM y sus modificatorias, en lo que resulte aplicable, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, con el nivel y remuneración que corresponde conforme a ley.

Que, mediante Memorandum N° 421-2020-ALC-MDP, del despacho de alcaldía, se da por concluido el vínculo laboral del Lic. Ángel Primitivo Sánchez Salinas, en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, y se agradece los servicios prestados por la misma, hasta el 31 de diciembre del 2020, debiendo de realizar la entrega de cargo respectiva.

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION DEL LIC. ÁNGEL PRIMITIVO SÁNCHEZ SALINAS, EN EL CARGO DE CONFIANZA COMO GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AGRADECER, al Lic. Ángel Primitivo Sánchez Salinas, en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, por los servicios prestados en beneficio de la comunidad, debiendo de realizar la entrega de cargo respectiva.





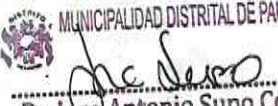
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA**

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, todas las resoluciones de alcaldía que se opongan a la presente disposición.

ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos; a efecto de que entregue el Certificado de Trabajo y se proceda al cálculo de sus beneficios sociales, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
AREQUIPA
Pamela A. Tejeda Zuzunaga
COMISARIA DE SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Dr. Jose Antonio Supo Condori
ALCALDE